



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Juana González Ortiz

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.



El Secretario

Lic. Esteban Álvarez Méndez

SECRETARIA

El Rector de la Universidad

Lic. José de Jesús Rodríguez Domínguez

